



DIRECCIÓN GENERAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO



Memoria Institucional 2018



Memoria Institucional 2018

En el marco de las funciones y responsabilidades asignadas por las Leyes Número 379-81 y 494-06, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), presenta su memoria anual 2018, donde se destacan las principales estadísticas relativas a la función que desempeña, así como las actividades y proyectos llevados a cabo durante el año.

DGJP

The logo consists of the letters 'D', 'G', 'J', and 'P' in a bold, sans-serif font. A large, dark grey curved line arches underneath the letters 'D' and 'G'. A second, smaller dark grey curved line arches over the letters 'J' and 'P'.

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
Marco Legal.....	6
Misión	6
Visión.....	6
Valores	6
Funciones Principales.....	7
Servicios al Ciudadano	8
II. DESEMPEÑO OPERATIVO Y FINANCIERO	9
Asignación Presupuestaria	10
a) Presupuesto Administrativo	10
b) Presupuesto Pago de Pensiones.....	10
Ejecución Presupuestaria	11
III. ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS	13
Nómina General de Pensionados	14
Movimientos en Nómina.....	15
Recuperación de Fondos. Valores Depositados en Exceso	16
Pago de Retroactivos.....	17
Composición de la Nómina de Pensionados	18
Forma de Pago de Pensión	19
IV. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE REPARTO	21
.....	21
Afiliados y Cotizantes al Sistema de Reparto	22
Dispersión General de Cotizantes	23
V. Matriz de Resultados:.....	26
Plan Operativo DGJP 2018:	27
Plan Estratégico Institucional DGJP 2017-2020:	31
VI. ACTIVIDADES Y LOGROS	33

DGJP

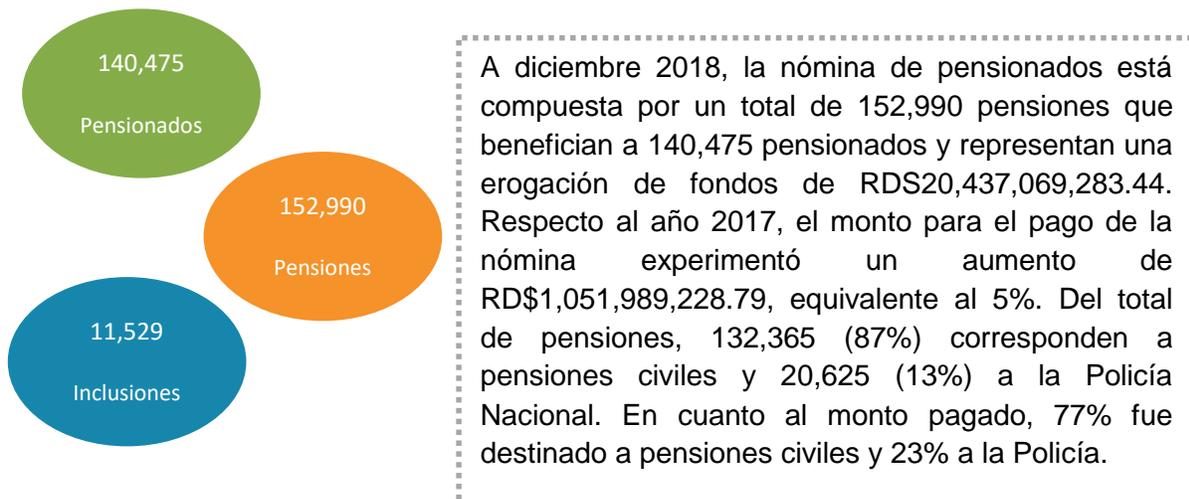
The image features the letters 'DGJP' in a bold, sans-serif font. The letters are dark gray. Two curved, swoosh-like lines are positioned around the text: one below the 'D' and 'G', and another above the 'J' and 'P'. The lines are also dark gray and have a slight gradient, giving them a three-dimensional appearance.

Resumen Ejecutivo

Presentamos a continuación las principales actividades desarrolladas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) durante el año 2018:

El presupuesto administrativo inicialmente asignado ascendió a la suma de RD\$190,123,445.00; en el transcurso del año este monto recibió una partida adicional de RD\$13,043,900.00, elevando el presupuesto vigente a un total de RD\$203,167,345.00. Dicha asignación representa el 75% del presupuesto total solicitado (RD\$271,944,454.78) mientras que la ejecución presupuestaria alcanzó el 97% del presupuesto vigente asignado, equivalente a la suma de RD\$197,544,516.15.

En cuanto al presupuesto destinado para el pago de pensiones civiles y Policía Nacional, inicialmente a la DGJP le fue asignada la suma de RD\$20,894,166,622.23. Luego de experimentar modificaciones, a este monto se le aplica una disminución de RD\$42,724,553.00, quedando finalmente como asignación real el valor de RD\$20,851,442,069.23. La ejecución presupuestaria alcanzó el 99% de los fondos asignados, equivalente a la suma de RD\$20,568,478,486.87. El presupuesto ejecutado para el pago de las pensiones de la Policía Nacional superó el presupuesto asignado en un 2%.



Del total de 152,990 pensiones, 152,354 (99.38%), equivalentes a la suma de RD\$20,310,618,129.54 fueron pagadas de forma electrónica. Mientras que bajo la modalidad de cheque, fueron pagadas 636 pensiones por un valor de RD\$126,451,153.90. Hasta el año 2017 los pagos en cheque representaban el 2% de la nómina, mientras que para el 2018 esta proporción se ha reducido a menos del 1%, gracias a la implementación del proceso de bancarización de los cañeros indocumentados.

La variación en la nómina está sustentada por los siguientes movimientos: 11,529 inclusiones, equivalentes a RD\$101,622,573.67; 367 pensiones reajustadas que

totalizaron RD\$5,387,807.31; y 6,149 pensiones suspendidas y/o excluidas por un total de RD\$50,193,025.80.

La recuperación de fondos, es un proceso que tiene origen en el excedente de valores transferidos a pensionados fallecidos. Por este concepto, durante el año 2018 se solicitó al Banco de Reservas la devolución de RD\$70,473,981.62, de los cuales RD\$22,136,792.05 (31%) fueron reversados a la cuenta del Tesoro (RD\$15,006,674.81 correspondientes a fondos depositados en el año 2018 y RD\$7,130,117.24 a depósitos efectuados en periodos anteriores).

En cuanto al pago de Retroactivos, aquellos montos adeudados a los pensionados producto de la diferencia entre las fechas de otorgamiento de la pensión y la efectividad del pago, durante el año 2018 por este concepto fueron transferidos un total de RD\$ 131,409,203.43, correspondiente a 2,807 pensiones, beneficiando a 2,619 pensionados. Al compararlo con el monto de RD\$214,775,781.68 desembolsado en el año 2017, se destaca una disminución de RD\$83,366,577.57, equivalente al 39%.

Los datos concernientes al Sistema de Reparto, reflejan que para el año 2018 se cuenta con una población de 96,745 afiliados civiles de los cuales 36,516 (37.39%) son cotizantes activos. De su lado, la cartera de la Policía Nacional cuenta con 42,659 afiliados. Respecto al año 2017, la población de afiliados civiles se redujo en un 12%, con una baja de 13,190 activos.

Los cotizantes activos, aportaron fondos al Sistema por un monto de RD\$1,948,352,133.27 (63% civiles y 37% policías). Con relación al 2017, los aportes aumentaron en un 6%, equivalente a la suma de RD\$68,102,676.00. Los ingresos, clasificados según su procedencia, se distribuyen de la siguiente manera:

- Sector Público Centralizado, RD\$246,065,717.79 (21%);
- Sector Público Descentralizado, RD\$787,368,830.57 (66%);
- Sector Privado, RD\$166,136,038.16 (14%).

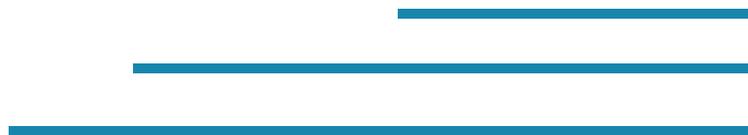
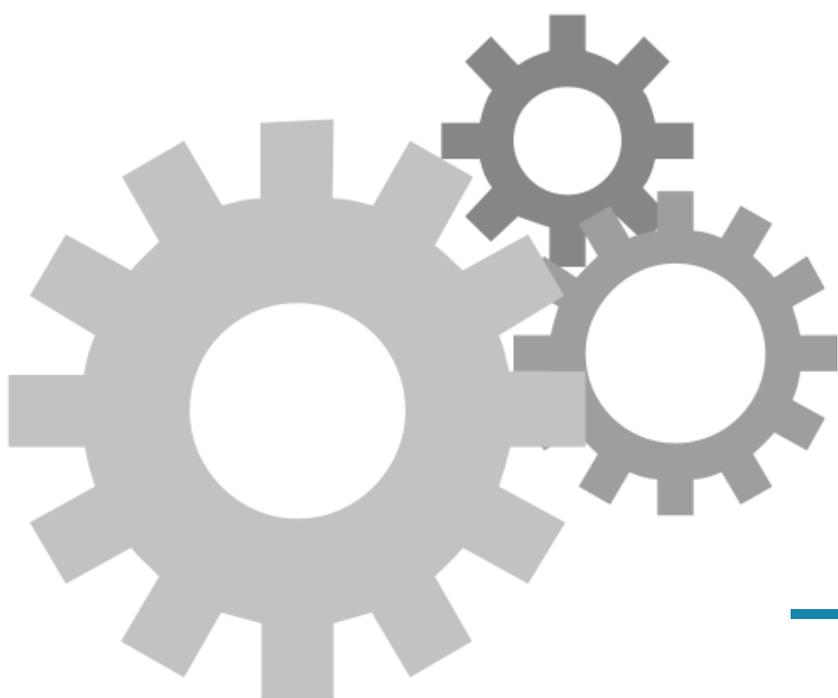
Con relación a la transferencia de afiliados, durante el 2018 pasaron del Sistema de Capitalización Individual (SCI) al Sistema de Reparto (SR) 483 afiliados con aportes equivalentes a RD\$191,379,576.71.

Actividades y Logros Relevantes de la DGJP Durante el Año 2018:

- ❖ Firma de acuerdo con el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) para asignación de una vivienda a un pensionado de cada proyecto habitacional construido.
- ❖ Firma de acuerdo entre la DGJP, Ministerio de Trabajo y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) para administrar la Caja de Pensionados y Jubilados Choferes.
- ❖ Formulación y puesta en ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI).

- ❖ Visita a 8 instituciones presentando la charla sobre Sistema de Reparto, informando unos 500 servidores.
- ❖ Aplicación Convenio Dominico-Español para asegurar el reconocimiento de derechos de trabajadores que ejerzan o hayan ejercido una actividad profesional en ambos países.
- ❖ Simplificación y habilitación de 10 servicios en línea-República Digital.
- ❖ Bancarización de 815 pensionados cañeros que cobraban pensión mediante cheque.
- ❖ Administración de la cartera de afiliados activos del Subsistema de Reparto a partir del mes de junio del presente año.
- ❖ Certificación NORTIC A2 para la estandarización del portal web de la DGJP.
- ❖ Aprobación de nueva estructura organizativa de la DGJP.
- ❖ Posicionamiento en el ranking SISMAP, pasando de la posición 163 al puesto 109.
- ❖ Posicionamiento en el ranking iTICge, subiendo de la posición 175 a la 120.
- ❖ Implementación Sistema de Gestión y Control de Recursos Tecnológicos y Asistencia Técnica, SPICEWORK.
- ❖ Implementación del Sistema de Gestión de Correspondencia, TRANSDOC.
- ❖ Descentralización y coordinación de servicio generales.
- ❖ Establecimiento de precedentes jurisprudenciales ante los tribunales de la República Dominicana, al lograr plasmar criterios que regirán la interpretación del ámbito de pensiones en diferentes aspectos.

I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL



Marco Legal

La Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP) es una dependencia del Ministerio de Hacienda, que tiene como propósito administrar el Subsistema de Reparto amparado en la Ley Núm. 379-81 del Sistema de Jubilaciones para Servidores Públicos. Con la promulgación de la Ley No. 87-01 se le atribuye la función de administrar las pensiones otorgadas bajo el amparo de la Ley No. 1896 sobre Seguros Sociales.

La DGJP fue fundada como Dirección General el 27 de diciembre del año 2006, a raíz del surgimiento de la Ley Núm. 494-06, sobre la organización del Ministerio de Hacienda, ante la imperiosa necesidad de administrar eficientemente el Sistema de Pensiones de Reparto a Cargo del Estado, atender oportunamente el pago de las pensiones de los afiliados pasivos y monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social y las distintas unidades del Estado vinculadas.

Misión

“Administrar eficientemente los sistemas de pensiones a nuestro cargo, garantizando el otorgamiento oportuno de los derechos previsionales de los beneficiarios, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los pensionados.”

Visión

“Ser una institución integrada al SDSS reconocida por la excelencia en el servicio, donde nuestros afiliados y pensionados reciban atención con equidad, transparencia y eficiencia, apoyados en un personal comprometido, capacitado y de alta sensibilidad social.”

Valores

- **Integridad:** actuamos con entereza moral, rectitud y honradez.
- **Transparencia:** administramos recursos públicos abiertos al escrutinio de la ciudadanía.
- **Excelencia:** nos mantenemos comprometidos con la mejora constante de nuestros servicios.
- **Trabajo en Equipo:** actuamos convencidos de que juntos lo hacemos mejor.
- **Compromiso:** asumimos con empeño nuestro trabajo a fin de lograr la satisfacción de afiliados y pensionados y cumplir con las metas institucionales.
- **Equidad:** todos nuestros afiliados y pensionados reciben atención oportuna y eficiente, sin importar su condición.
- **Sensibilidad Social:** partimos de las necesidades de nuestros usuarios, para el diseño de los procesos y la prestación de los servicios.

Funciones Principales

Las funciones de la DGJP descritas a continuación están contenidas en el Reglamento Orgánico y Funcional del Ministerio de Hacienda, Decreto No.489-07, en su Art.15.

a) Asesorar al Ministro de Hacienda en asuntos relacionados con los sistemas provisionales y de seguridad social;

b) Llevar registro actualizado de información concerniente a los afiliados del Sistema de Reparto;

c) Analizar y gestionar las solicitudes y modificaciones de jubilaciones y pensiones, que según las distintas disposiciones legales, estén en la órbita de su competencia;

d) Atender a los afiliados y público en general sobre consultas referentes al Sistema de Reparto;

e) Mantener actualizada la nómina de pensionados y jubilados del Sistema de Reparto a efectos de posibilitar los pagos respectivos;

f) Definir la política de Gestión de la Calidad de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado e implementar y coordinar

procesos, estableciendo estándares e indicadores que permitan evaluar el desarrollo de los distintos trámites que se ejecutan en la Dirección General;

g) Administrar los activos y pasivos del Sistema de Reparto y proponer acciones que permitan una mejor rentabilidad, a efecto de asegurar los recursos destinados a atender las obligaciones previsionales a cargo del Estado;

h) Monitorear la gestión del Sistema Dominicano de Seguridad Social, informar la situación en que se encuentra y de entenderse necesario, las acciones a tomar;

i) Dar seguimiento a las deudas que las Instituciones del Estado tengan con el Sistema de Seguridad Social e informar al Viceministro del Tesoro al respecto;

j) Realizar la interpretación y aplicación de normas relacionadas con las funciones que se llevan a cabo la Dirección General, emitir opinión y dictaminar sobre asuntos jurídicos relacionados;

k) Liquidar las obligaciones de pagos a favor de otros sistemas previsionales.

Servicios al Ciudadano

Servicios	Usuarios
Solicitud de Pensión por Antigüedad en el Servicio	Público general (Servidores Públicos)
Solicitud de Pensión por Discapacidad	
Solicitud de Inclusión en Nómina de Pensionados	Pensionados con Decreto
Solicitud de Pensión por Supervivencia	Beneficiarios sobrevivientes de pensionados fallecidos
Solicitud de Certificaciones de Pensión y No Pensión	Público General y/o pensionados
Solicitud de Suspensión de Pensión	Pensionados activos
Solicitud de Reactivación de Pensión	Pensionados inactivos
Solicitud de Reinclusión de Pensión en Nómina	
Solicitud de Aplicación o Suspensión del dos por ciento (2%), Ley No. 379-81	Pensionados
Notificación de Fallecimiento del Pensionado	Sobrevivientes y/o beneficiarios
Notificación de Fallecimiento para Liberación de Fondos	
Solicitud de Registro de Poderes de Representación de Pensionados a Terceros	Público general y/o Pensionados
Solicitud de Transferencia de Afiliado del Sistema de Reparto al Sistema de Capitalización Individual	Afiliados al Sistema de Reparto



II. DESEMPEÑO OPERATIVO Y FINANCIERO



Asignación Presupuestaria

Los fondos asignados a la DGJP están compuestos por dos partidas presupuestarias: a) Presupuesto Administrativo, ordenado para solventar los gastos administrativos y operacionales y, b) Presupuesto de Pensionados, designado para el pago de la nómina de pensionados, el cual se corresponde con las atribuciones otorgadas a esta Dirección General mediante la Ley No. 494-06 y el Decreto 489-07 que aprueba su Reglamento de aplicación. Ver detalles a continuación:

a) Presupuesto Administrativo

El presupuesto asignado para cubrir los gastos operacionales y administrativos fue de RD\$190,123,445.00. Durante el transcurso del año, nos fue consignada una partida adicional de RD\$ 13,043,900.00, lo que representó un presupuesto total modificado de RD\$203,167,345.00, equivalente al 75% del monto originalmente solicitado que ascendía a RD\$271,944,454.78.

La ejecución presupuestaria, fue de RD\$197,544,516.15, correspondiente al 97% del total del presupuesto asignado para los fines.

b) Presupuesto Pago de Pensiones

La proyección presupuestaria para el pago de pensiones durante el año 2018 estuvo basada en las estimaciones de crecimiento que experimentaría la nómina de pensionados. En ese sentido, el presupuesto solicitado para el pago de pensiones se estimó en RD\$21,770,185,097.94, de los cuales RD\$17,033,698,329. (78%) estarían destinados al pago de las pensiones civiles, mientras que el 22% restante, ascendente a la suma de RD\$4,736,216,769.00 serían utilizados en el pago de las pensiones de la Policía Nacional.

Finalmente, el presupuesto asignado alcanzó la suma de RD\$20,894,166,622.00, habiendo recibido más adelante, una reducción de RD\$42,724,553.00 para contar con un disponible real de RD\$20,851,442,069.00, manteniendo las mismas proporciones del presupuesto solicitado.

La ejecución presupuestaria asciende a unos RD\$20,568,478,486.87, equivalente al 98.4%, del monto real asignado, 77% destinado al pago de las pensiones civiles y el 23% para las pensiones de la Policía.

Presupuesto Administrativo						
Solicitado	Asignado	Partida adicional	Total asignado	Diferencia solicitado	Valor ejecutado	(%)Ejecución
271,944,454.78	190,123,445.00	13,043,900.00	203,167,345.00	68,777,109.78	197,544,516.15	97%

Valores montos en RD\$

Presupuesto de Pensionados							
Tipo de Pensión	Solicitado	Asignado	Modificado	Total real asignado	Diferencia solicitado	Valor ejecutado	(%)Ejecución
Civiles	17,033,968,329.32	16,160,116,229.00	(42,724,553.00)	16,117,391,676.00	(916,576,653.32)	15,862,171,047.42	98.4%
PN	4,736,216,768.61	4,734,050,393.00		4,734,050,393.00	(2,166,375.61)	4,706,307,439.45	99.4%
Total	21,770,185,097.94	20,894,166,622.00	(42,724,553.00)	20,851,442,069.00	(918,743,028.93)	20,568,478,486.87	98.9%

Valores montos en RD\$

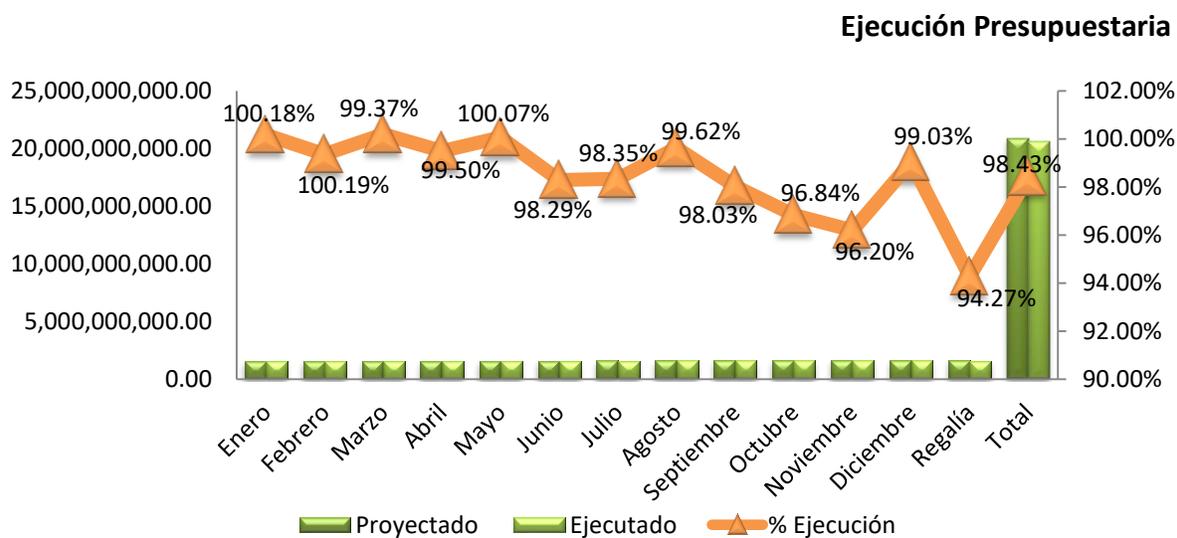
Ejecución Presupuestaria

El total del presupuesto ejecutado, RD\$20,568,478,486.87, se distribuye en pagos de la siguiente manera: RD\$18,881,555,493.79 (91.80%) nómina del periodo enero-diciembre 2018; RD\$1,555,513,789.65 (7.56%) regalía 2018 y RD\$131,409,203.43 (0.64%) retroactivos.

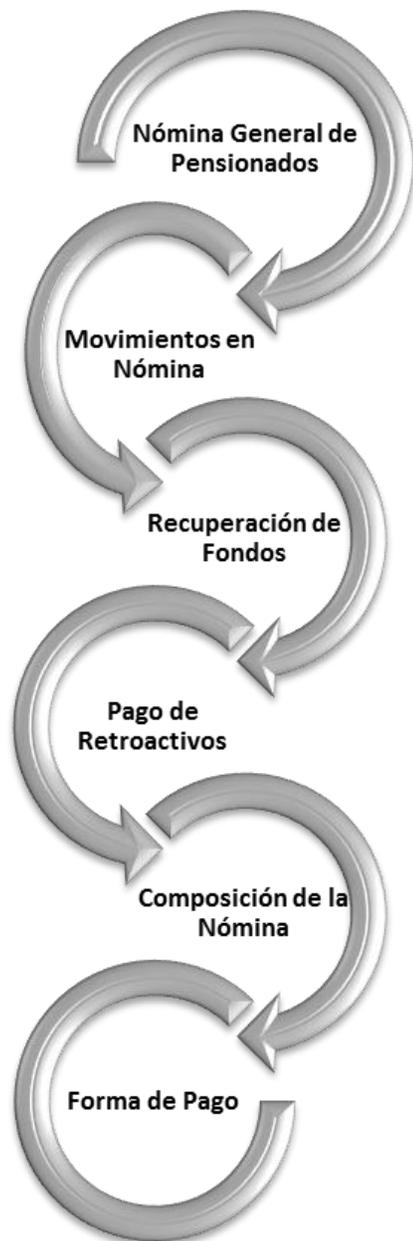
El monto ejecutado, equivalente a la suma de RD\$20,568,478,486.87, representa el 95.28% de los RD\$21,770,185,097.94 proyectados, el 98.4% del presupuesto vigente equivalente a RD\$20,851,442,069.00 y finalmente el 94.48% del presupuesto solicitado.

Ejecución Presupuestaria					
Mes	Programación Trimestral (RD\$)	Ejecutado		Restante	
		Absoluto (RD\$)	Relativo	Absoluto (RD\$)	Relativo
Enero	1,571,085,592.49	1,557,279,226.64	99.12%	13,806,365.85	0.88%
Febrero	1,586,163,828.25	1,559,403,855.62	98.31%	26,759,972.63	1.69%
Marzo	1,598,918,926.71	1,565,023,863.70	97.88%	33,895,063.01	2.12%
Trimestre1	4,756,168,347.45	4,681,706,945.96	98.43%	74,461,401.49	1.57%
Abril	1,614,852,977.98	1,557,146,706.40	96.43%	57,706,271.58	3.57%
Mayo	1,630,968,097.13	1,580,477,422.38	96.90%	50,490,674.75	3.10%
Junio	1,647,266,424.54	1,566,858,658.62	95.12%	80,407,765.92	4.88%
Trimestre2	4,893,087,499.56	4,704,482,787.40	96.15%	188,604,712.25	3.85%
Julio	1,663,750,126.16	1,582,298,223.40	95.10%	81,451,902.76	4.90%
Agosto	1,680,421,393.81	1,617,675,070.72	96.27%	62,746,323.09	3.73%
Septiembre	1,697,282,445.52	1,606,601,175.52	94.66%	90,681,270.00	5.34%
Trimestre3	5,041,453,965.49	4,806,574,469.64	95.34%	234,879,495.85	4.66%
Octubre	1,714,335,526.84	1,601,932,554.81	93.44%	112,402,971.03	6.56%
Noviembre	1,732,582,906.13	1,610,665,650.92	92.96%	121,917,255.21	7.04%
Diciembre	1,741,583,564.54	1,607,602,288.49	92.31%	133,981,276.05	7.69%
Regalía	1,708,068,555.69	1,555,513,789.65	91.07%	152,554,766.04	8.93%
Trimestre4	6,896,570,552.20	6,375,714,283.87	98.50%	520,856,268.33	7.55%
Total	21,587,280,364.79	20,568,478,486.87	95.28%	1,018,801,877.92	4.72%

Fuente: Dpto. de Gestión Financiera de Pensiones



III. ADMINISTRACIÓN DE LA NÓMINA DE PENSIONADOS



Nómina General de Pensionados

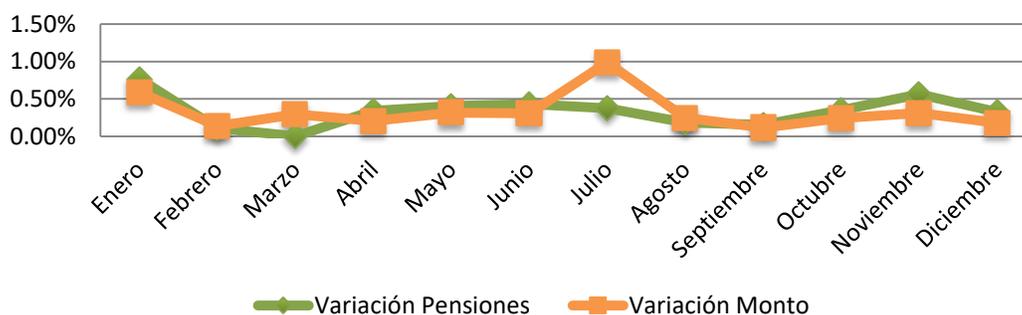
A Diciembre 2018 la nómina de pensionados está compuesta por 152,990 pensiones (132,365 pertenecientes a pensiones civiles y 20,625 a la Policía Nacional), estas benefician a un total de 140,475 pensionados (119,898 pensionados civiles y 20,577 policías). Ello representa una erogación de fondos ascendente a la

suma de RD\$20,568,478,486.87 (RD\$20,437,069,283.44 correspondiente al pago de la nómina ordinaria y RD\$131,409,203.87 para pago de retroactivos) En comparación con la ejecución a diciembre 2017, RD\$19,385,080,054.65, se visualiza un aumento de 5,380 pensiones y de fondos de RD\$1,183,398,432.22.

Nómina Pensionados				
Mes	Pensiones	Δ	Monto (RD)	Δ
Dic '2017	147,001	-	1,538,220,333.68	-
Enero	148,127	0.77%	1,547,279,141.84	0.59%
Febrero	148,284	0.11%	1,549,384,344.81	0.14%
Marzo	148,284	0.00%	1,553,977,342.09	0.30%
Abril	148,792	0.34%	1,557,146,706.40	0.20%
Mayo	149,392	0.40%	1,562,053,792.47	0.32%
Junio	150,034	0.43%	1,566,858,658.62	0.31%
Julio	150,594	0.37%	1,582,298,223.40	0.99%
Agosto	150,874	0.19%	1,586,200,860.04	0.25%
Septiembre	151,108	0.16%	1,588,029,595.75	0.12%
Octubre	151,639	0.35%	1,591,863,550.88	0.24%
Noviembre	152,494	0.56%	1,596,809,968.58	0.31%
Diciembre	152,990	0.33%	1,599,653,308.91	0.18%
Promedio	150,262	0.33%	1,569,784,664.54	0.33%
Regalía	152,397	-	1,555,513,789.65	-
Acumulado	-	-	20,437,069,283.44	-

Fuente: Dpto. de Gestión Financiera de Pensiones

Índice de Crecimiento Nómina



Movimientos en Nómina

- **Inclusiones:** son las pensiones que ingresan a la nómina para su pago mensual. A nivel estadístico su impacto es *positivo (+)*, ya que incrementa la nómina tanto en cantidad de pensiones/pensionados como en monto;
- **Reajustes:** son los aumentos realizados al monto de las pensiones, en base a lo establecido en el *Párrafo Único del Art. 11 de la Ley No. 379-81*. A nivel estadístico su impacto es *positivo (+)*, sin embargo, solo incrementa el monto de la nómina, debido a que la cantidad de beneficiarios de estos aumentos ya forman parte de los pensionados que conforman la misma;
- **Suspensiones:** es una paralización temporal en el pago de una pensión, sin afectar el derecho adquirido por parte del beneficiario. Estas pensiones quedan inactivadas en la nómina mensual, pero pudieran ser reactivadas en cualquier momento, luego de subsanada o revertida la condición que dio origen a dicha suspensión. A nivel estadístico su impacto es *negativo (-)*, ya que reduce la nómina tanto en cantidad de pensiones/pensionados como en monto;
- **Exclusiones:** es la cancelación definitiva del pago de una pensión, la cual queda eliminada permanentemente de la nómina. A nivel estadístico su impacto es *negativo (-)*, ya que reduce la nómina tanto en cantidad de pensiones/pensionados como en monto.

Durante el año 2018 se incluyeron un total de 11,529 pensiones nuevas, equivalente a RD\$101,622,573.67; se reajustaron 367 pensiones existentes con un monto total de RD\$5,387,807.31; el total de las exclusiones y suspensiones ascendió a RD\$50,193,025.80, correspondiente a 6,149 pensiones. En sentido general, la nómina experimentó un aumento absoluto de 5,380 en la cantidad de pensiones.

Movimientos en Nómina

Mes	Inclusiones				Reajustes				Exclusiones y Suspensiones			
	C	PN	Total	Monto Total (RD)	C	PN	Total	Monto Total (RD)	C	PN	Total	Monto Total (RD\$)
Enero	923	1	924	7,883,649.73	0	0	0	-	303	105	408	3,458,007.15
Febrero	819	92	911	7,617,381.25	2	5	7	226,120.72	712	42	754	5,745,975.25
Marzo	799	65	864	8,474,173.10	172	0	172	2,147,754.54	803	61	864	6,028,930.36
Abril	1,080	54	1,134	8,878,180.56	1	5	6	5,924.19	518	108	626	5,714,299.19
Mayo	986	52	1,038	8,378,908.84	10	6	16	251,708.30	389	49	438	3,716,031.07
Junio	937	60	997	7,050,069.67	2	14	16	1,107,281.38	314	41	355	3,367,484.90
Julio	793	356	1,149	20,029,091.05	3	5	8	71,002.55	532	57	589	4,660,528.82
Agosto	616	46	662	7,118,366.33	2	0	2	35,000.00	313	69	382	3,250,729.69
Septiembre	545	47	592	4,765,949.52	3	5	8	61,667.38	315	43	358	2,998,881.19
Octubre	1143	35	1,178	8,192,903.96	106	1	107	966,777.66	549	97	646	5,298,745.96
Noviembre	1189	55	1,244	7,883,649.73	13	1	14	125,342.34	282	107	389	3,057,274.37
Regalía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	802	34	836	5,350,249.93	4	7	11	389,228.25	287	53	340	2,896,137.85
Totales	10,632	897	11,529	101,622,573.67	318	49	367	5,387,807.31	5,317	832	6,149	50,193,025.80

C=Civiles, PN=Policía Nacional

Recuperación de Fondos. Valores Depositados en Exceso

La Recuperación de Fondos es el proceso de revertir, a la cuenta del Tesoro Nacional, los montos depositados en exceso en las cuentas de pensionados fallecidos, proceso que se realiza mediante acuerdo interinstitucional con el Banco de Reservas y la Tesorería Nacional.

Estos pagos en exceso, se deben al desfase que existe entre la fecha de defunción de un pensionado y la fecha en que ese fallecimiento es notificado o detectado por la DGJP.

Durante el año 2018, se solicitó al Banco del Reservas devolución de fondos por

un total de RD\$70,473,981.62, de los cuales fue posible recuperar la suma de RD\$22,136,792.05, equivalente al 31.14%. Del monto recuperado RD\$15,006,674.81, (67.79%) corresponden a fondos transferidos en años anteriores y RD\$7,130,117.24, (32.21%) al año 2018.

Para el año 2018 el monto solicitado se redujo en un 6.7% con respecto al año 2018, producto de los niveles de efectividad en la detección temprana de fallecidos.

Recuperación de Fondos						
Mes	Cantidad Solicitudes	Monto Solicitado	Monto Recuperado Otros Años**	Monto Recuperado Año 2018	Total Recuperado	Porcentaje Recuperado
Enero	176	8,648,460.52	1,811,434.82	1,116,800.24	2,928,235.06	33.86
Febrero	141	5,744,527.09	1,531,051.43	208,325.70	1,739,377.13	30.28
Marzo	116	5,118,445.86	1,363,474.03	479,223.34	1,842,697.37	36.00
Abril	87	6,380,627.33	1,237,008.95	269,423.95	1,506,432.90	23.61
Mayo	177	8,350,481.87	2,323,416.73	621,806.19	2,945,222.92	35.27
Junio	135	8,046,396.51	2,053,045.30	642,215.40	2,695,260.70	33.50
Julio	50	3,475,358.64	299,210.21	239,100.17	538,310.38	15.49
Agosto	99	3,613,669.19	1,010,452.34	600,138.00	1,610,590.34	44.57
Septiembre	71	1,803,338.07	103,198.88	253,572.17	356,771.05	19.78
Octubre	185	7,471,976.32	1,311,487.16	1,071,526.63	2,383,013.79	31.89
Noviembre	86	5,995,437.33	1,221,114.13	924,010.16	2,145,124.29	35.78
Diciembre	65	5,825,262.89	741,780.83	703,975.29	1,445,756.12	24.82
Totales	1,388	70,473,981.62	15,006,674.81	7,130,117.24	22,136,792.05	31.41

Pago de Retroactivos

Los *Retroactivos* son pagos adeudados a los pensionados, que se generan como consecuencia de la diferencia entre la fecha de otorgamiento de una pensión y su efectiva inclusión en nómina.

Para el año 2018, la DGJP pagó por concepto de retroactivos a 2,807 pensiones la suma de RD\$131,409,203.43, equivalente al

Durante el año 2017, el monto pagado por concepto de retroactivos ascendió a RD\$214,775,781.68. Gracias a las medidas implementadas durante ese

0.58% del pago total de la nómina a favor de 2,619 pensionados. Del monto pagado, RD\$118,705,640.44 (90.33%) se destinó a la nómina de pensiones civiles (2,687 pensiones) mientras que el 9.67% restante equivalente a RD\$12,703,562.99 (120 pensiones) corresponden a la Policía Nacional.

año, el monto de los retroactivos pagados en el 2018 disminuyó en un 38.82% (RD\$83,366,578.25).

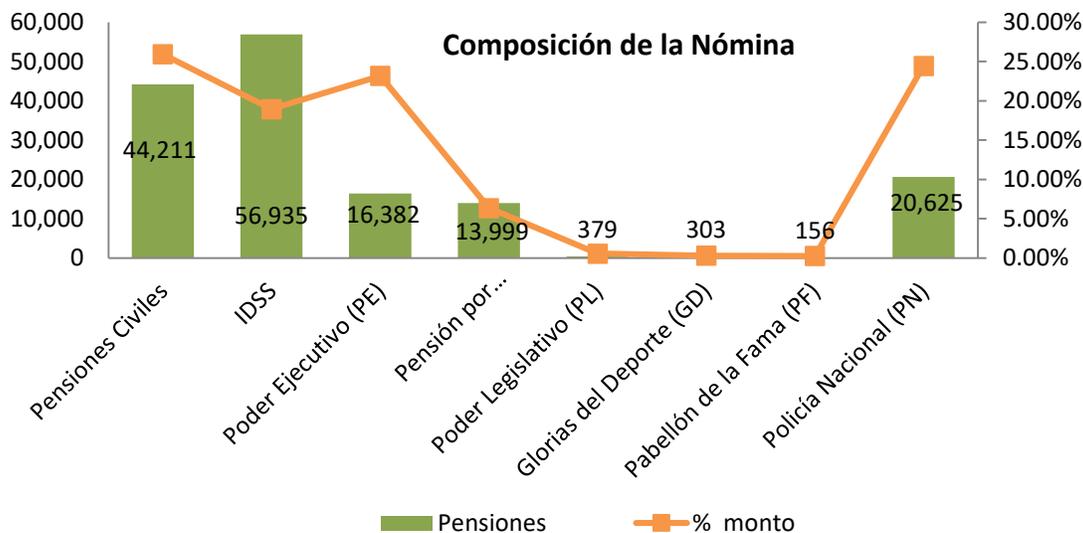
Retroactivos Pagados					
Mes	Civiles		Policía Nacional		Total
	Pensiones	Monto RD\$	Pensiones	Monto RD\$	
Enero	161	10,000,084.80	0	0	10,000,084.80
Febrero	259	10,019,510.81	0	0	10,019,510.81
Marzo	209	11,046,521.61	0	0	11,046,521.61
Abril	0	0	0	0	0
Mayo	496	18,423,629.91	0	0	18,423,629.91
Junio	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0
Agosto	718	30,277,974.32	43	1,196,236.36	31,474,210.68
Septiembre	196	8,753,214.25	34	9,818,365.52	18,571,579.77
Octubre	158	9,365,987.19	12	703,016.74	10,069,003.93
Noviembre	172	13,241,688.51	11	613,993.83	13,855,682.34
Regalía	0	0	0	0	0
Diciembre	318	7,577,029	20	371,951	7,948,979.58
Totales	2,687	118,705,640.44	120	12,703,562.99	131,409,203.43

Composición de la Nómina de Pensionados

Según el criterio de la fuente legal que avala el otorgamiento de una pensión, la nómina de pensionados está distribuida de la siguiente manera:

Composición Nómina de Pensionados					
Tipo de Pensión	Fuente	Pensiones	%	Monto (RD\$)	%
Pensiones Civiles	Ley 379-81	44,211	28.90%	4,991,756,546.81	25.94%
IDSS	Ley 18-96	56,935	37.21%	3,644,593,056.17	18.94%
Poder Ejecutivo (PE)	Ley 379-81	16,382	10.71%	4,461,705,974.87	23.19%
Pensión por Supervivencia	Ley 379-81	13,999	9.15%	1,223,951,998.76	6.36%
Poder Legislativo (PL)	Ley 379-81	379	0.25%	107,747,327.13	0.56%
Glorias del Deporte (GD)	Ley 85-99	303	0.20%	56,497,027.50	0.29%
Pabellón de la Fama (PF)	Ley 275-81	156	0.10%	47,838,262.50	0.25%
Policía Nacional (PN)	Ley 590-16	20,625	13.48%	4,706,307,439.45	24.46%
Total General		152,990	100%	19,240,397,633.19	100%

*No incluye Regalía



Forma de Pago de Pensión

El pago mensual de las pensiones se realiza a través de dos (2) modalidades:

- **Pago Electrónico:** a través de transferencias en las cuentas del Banco de Reservas, creadas para tales fines;
- **Pago Cheques:** que son los mínimos -pagados en su mayoría a pensionados indocumentados- que se realiza a través de cheques por ventanilla y pagos a domicilio.

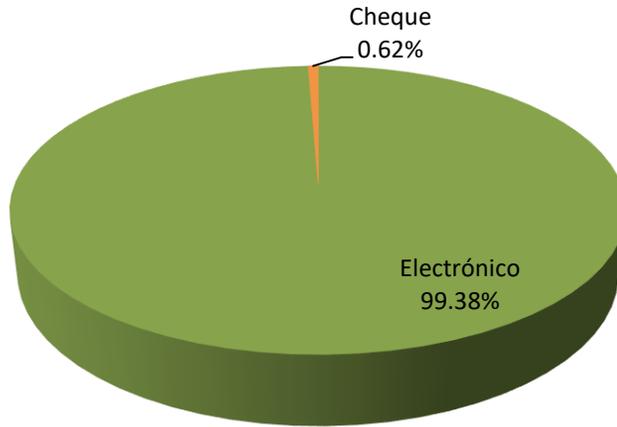
La nómina de pensionados cuenta con un total de 152,990 pensiones, ascendentes al monto de RD\$20,437,069,283.44 (no incluyen retroactivos). Dicho monto es pagado a los beneficiarios en las dos modalidades empleadas en la siguiente proporción: 152,354 pensiones, es decir, RD\$20,310,618,129.54 (99.38%) con transferencia electrónica y 636 pensiones

(0.62%), o sea, RD\$126,451,153.90 mediante cheque.

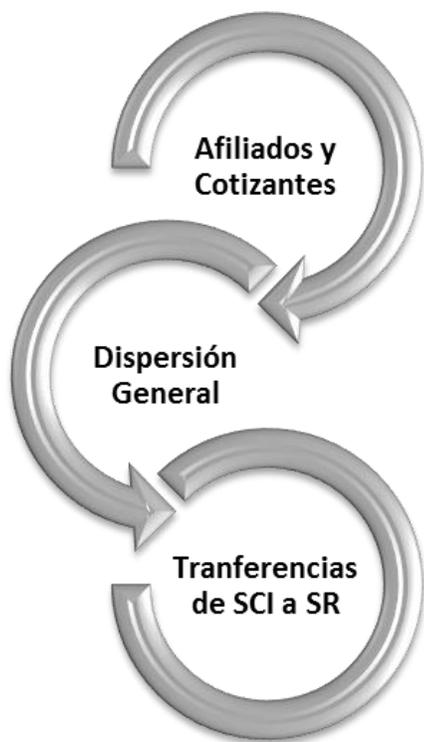
Cabe resaltar que a diciembre de 2017 se pagaba mediante cheques un total de 3,252 pensiones, pertenecientes principalmente a pensionados indocumentados. Esta cantidad de pensiones representaba el 2% del total a la fecha. Para el año 2018, gracias a la gestión de un acuerdo con la Junta Central Electoral y el Banco de Reservas, se logró bancarizar un total de 815 cañeros, contribuyendo a reducir la proporción de pagos mediante esta modalidad a menos del 1%.

Composición Nómina Según la Forma de Pago					
Forma de Pago	Civiles		Policía Nacional		Totales
	Pensiones	Monto (RD\$)	Pensiones	Monto (RD\$)	
Electrónico	131,792	14,455,332,410.87	20,562	4,668,115,114.28	20,310,618,129.54
Cheque	573	76,257,789.38	63	38,192,125.17	126,450,953.90
Totales	132,365	14,531,590,200.25	20,625	4,706,307,439.45	20,437,069,083.44

Proporción Forma de Pago



IV. SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE REPARTO



Una de las funciones principales de la DGJP, atribuida mediante la Ley No. 494-06, es monitorear la gestión del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS) relacionada con el Sistema de Reparto. En función de ello, ver en detalle el comportamiento de las variables que forman parte del referido sistema durante el año 2018:

Afiliados y Cotizantes al Sistema de Reparto

El **Sistema de Reparto (SR)** agrupa todo aquellos afiliados que, al 1 de junio de 2003 tenían más de 45 años de edad y contaban con derechos adquiridos por las leyes Nos. 379-81 y 1896-48. Adicional a estos se incluyen los cotizantes miembros de la Policía Nacional, amparados bajo la Ley no. 590-16.

La cantidad de afiliados al Sistema de Reparto amparados bajo la Ley no. 379-81, durante el año 2018 experimentó una baja de 13,215 miembros, pasando de un total 109,960 activos a diciembre 2017 a

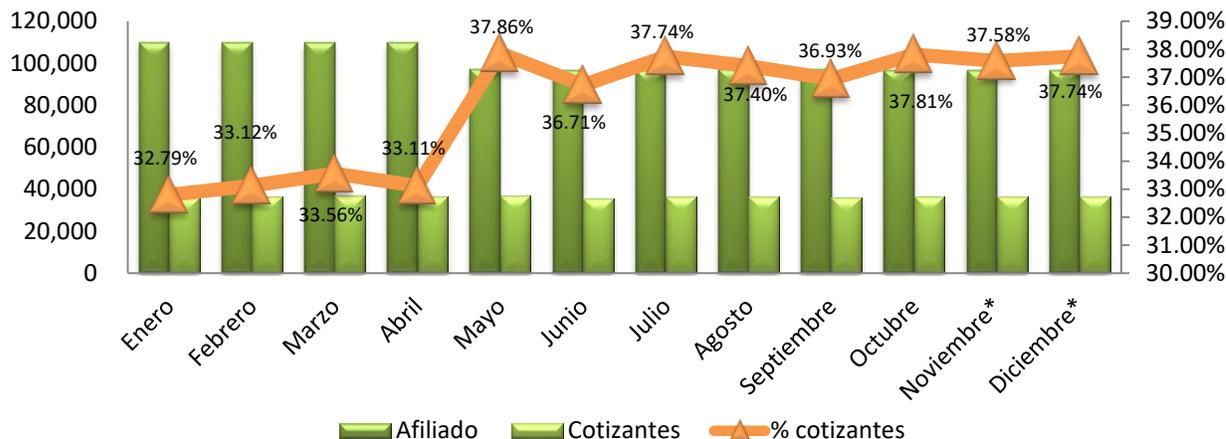
96,745 a diciembre de 2018. Esta baja representa una proporción del 12% con respecto al año 2017. Los afiliados amparados bajo la Ley 590-16, pertenecientes a la Policía Nacional totalizan, 42,659 integrantes del referido sistema.

En lo que se refiere a la cantidad de cotizantes amparados bajo la Ley 379-81, a diciembre 2018 suman un total de 36,516, el 37.39% del total de afiliados. Con relación al año 2017 esta cantidad se redujo en una proporción de 2.84% para un total de 1,070 cotizantes menos.

Afiliados y Cotizantes SR				
Mes	Afiliados Reparto	Cotizantes	Densidad de Cotizantes por Mes	Afiliados PN
Enero	109,770	35,995	32.79%	-
Febrero	109,760	36,351	33.12%	-
Marzo	109,688	36,813	33.56%	39,439
Abril	109,684	36,314	33.11%	39,442
Mayo	96,888	36,678	37.86%	40,230
Junio	96,735	35,513	36.71%	40,669
Julio	96,721	36,499	37.74%	41,116
Agosto	96,953	36,258	37.40%	41,137
Septiembre	96,943	35,804	36.93%	41,440
Octubre	96,648	36,543	37.81%	41,469
Noviembre	96,690	36,340	37.58%	42,540
Diciembre	96,745	36,516	37.74%	42,659
Promedio			35.99%	-

Fuente: Boletín Mensual SIPEN

Afiliados y Cotizantes



Nota: el gráfico solo contempla los afiliados y cotizantes civiles

Dispersión General de Cotizantes

Los fondos transferidos al Sistema de Reparto por el concepto de aportes por parte de los afiliados, totalizaron RD\$1,948,352,133.27 de cuyo total el 63%, es decir la suma de RD\$1,229,705,399.55 corresponde a los afiliados amparados bajo la Ley 379-81; y el 37% restante, ascendente a la suma de RD\$718,646,733.72 fueron aportados

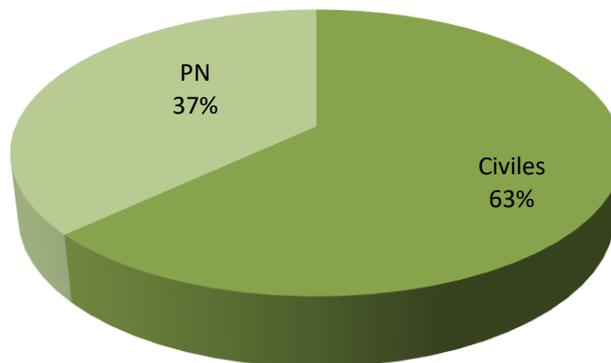
por los afiliados de la Policía Nacional. Los aportes de los cotizantes del Sistema de Reparto durante el año 2018 aumentaron en una proporción de un 3.48% con respecto a los aportes del año 2017. Este aumento equivale a la suma de RD\$40,365,205.52.

Dispersión Cotizantes (RD\$)			
Meses	Afiliados Reparto	Afiliados PN	Total Monto
Enero	101,790,118.00	62,019,119.00	163,809,237.00
Febrero	102,030,240.19	61,910,536.00	163,940,776.19
Marzo	104,981,211.06	61,894,768.61	166,875,979.67
Abril	100,588,720.05	61,820,073.35	162,408,793.40
Mayo	103,196,334.42	62,015,240.91	165,211,575.33
Junio	101,404,537.86	63,021,334.31	164,425,872.17
Julio	103,383,338.96	63,200,167.21	166,583,506.17
Agosto	102,332,682.29	56,154,710.23	158,487,392.52
Septiembre	101,429,809.63	56,012,863.46	157,442,673.09
Octubre	104,464,569.42	56,300,296.55	160,764,865.97
Noviembre	102,095,230.20	57,074,579.02	159,169,809.22
Diciembre*	102,008,607.47	57,223,045.07	159,231,652.54
Total Monto 2018	1,229,705,399.55	718,646,733.72	1,948,352,133.27

*Valores estimados

Fuente: Boletín Mensual SIPEN

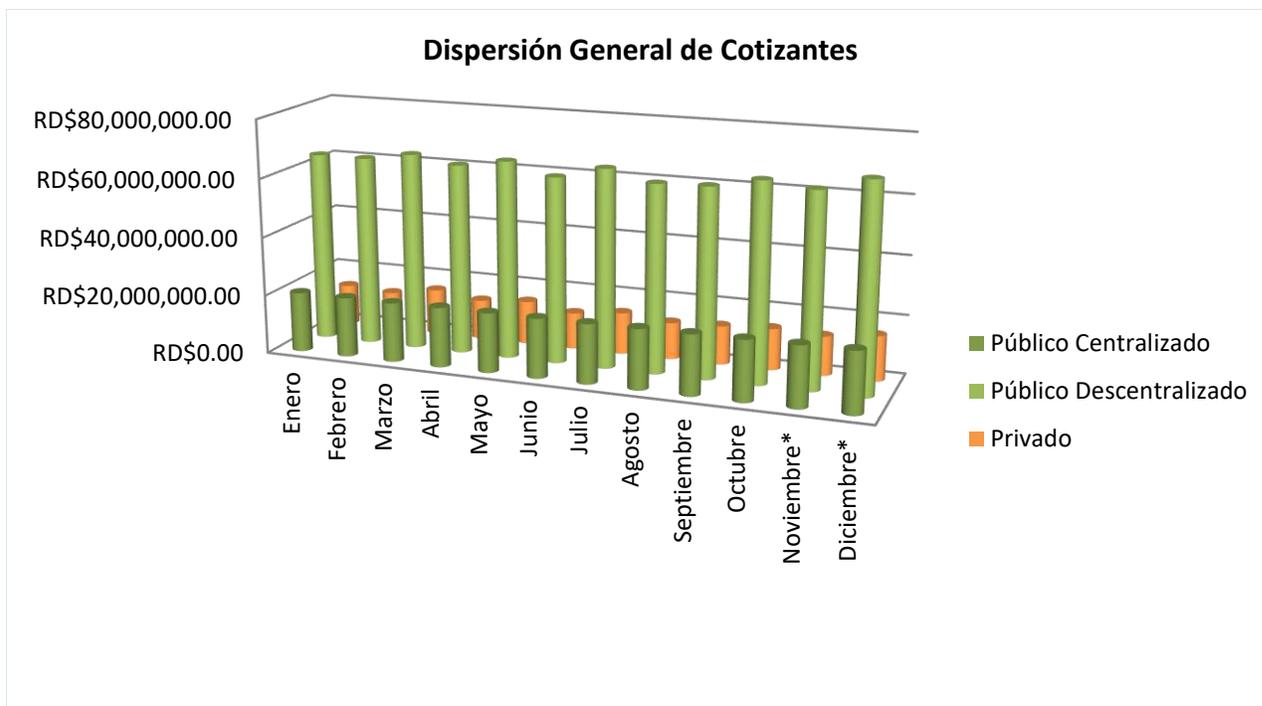
Aportes Dispersado



El total de los aportes distribuidos por sector ascienden a la suma de RD\$1,199,570,586.52, distribuidos de la siguiente manera, según el tipo de empleador: El 21% de los aportes, un monto de RD\$246,065,717.79 fueron generados por el sector público

centralizado; el 66% equivalente a la suma de RD\$787,368,830.57, provinieron del sector público descentralizado; y el restante 14%, aportado por el sector privado, alcanzó la suma de RD\$166,136,038.16.

Aportes (RD\$)				
Meses	Público Centralizado	Público Descentralizado	Privado	Total
Enero	20,364,801.77	64,425,606.65	13,849,355.90	98,639,764.32
Febrero	20,297,798.70	64,346,999.60	12,877,483.34	97,522,281.64
Marzo	20,218,897.13	66,892,328.46	15,538,451.32	102,649,676.91
Abril	20,436,552.47	64,469,273.84	13,494,354.39	98,400,180.70
Mayo	20,359,828.03	67,040,697.80	14,773,390.96	102,173,916.79
Junio	20,316,711.52	63,029,406.51	12,444,532.22	95,790,650.25
Julio	20,320,508.17	67,106,104.37	14,229,156.18	101,655,768.72
Agosto	20,551,437.11	63,468,594.07	12,579,478.22	96,599,509.40
Septiembre	20,639,287.61	63,906,661.69	13,249,274.67	97,795,223.97
Octubre	20,728,614.47	67,177,556.97	14,206,505.53	102,112,676.97
Noviembre	20,832,043.74	65,454,366.42	13,421,742.98	99,708,153.14
Diciembre	20,999,237.07	70,051,234.19	15,472,312.45	106,522,783.71
Total Monto	246,065,717.79	787,368,830.57	166,136,038.16	1,199,570,586.52



Transferencias del Sistema de Capitalización Individual (SCI) al Sistema de Reparto (SR)

Durante el año 2018 se transfirieron un total de 433 afiliados provenientes del Sistema de Capitalización Individual (SCI) hacia el Sistema de Reparto (SR), aportando al Fondo la suma de RD\$172,163,946.19.

Transferencias SCI a SR		
Mes	Cantidad de Afiliados	Monto Traspasado al MH (RD\$)
Enero	0	0.00
Febrero	0	0.00
Marzo	0	0.00
Abril	0	0.00
Mayo	61	21,480,583.65
Junio	0	0.00
Julio	0	0.00
Agosto	342	139,723,435.84
Septiembre	0	0.00
Octubre	30	10,959,926.70
Noviembre	50	19,215,630.52
Diciembre	0	0.00
Total	483	191,379,576.71

V. Matriz de Resultados:



Plan Operativo DGJP 2018:

Los resultados generales alcanzados durante el año 2018, respecto al Plan Operativo 2018 son:

Producto	Indicador	Real	Meta	Alcanzado
1) Plan Estratégico Institucional DGJP 2017-2020.	A) Talleres Realizados. B) Plan Estratégico Institucional DGJP Elaborado. C) Plan Estratégico Institucional DGJP Aprobado. D) Plan Estratégico Institucional DGJP Publicado.	100%	100%	100%
2) Fortalecimiento del Marco Jurídico mediante la modificación de la Ley No.379-81.	A) Borrador del Anteproyecto Corregido. B) Comunicación de remisión del Borrador recibida por el enlace asignado por el Poder Ejecutivo. C) Publicación y difusión en los medios de comunicación disponibles.	85%	100%	85%
3) Capacitación del Personal.	A) Cantidad de Personal Capacitado.	54%	90%	60%
4) Actualización de la Política de Archivo DGJP.	A) Política Revisada. B) Propuesta Elaborada. C) Nueva Política de Archivo DGJP Elaborada. D) Nueva Política de Archivo DGJP Socializada.	0%	100%	0%
5) Estructuración del personal de acuerdo a perfil del empleado.	A) Manual de Cargos actualizado.	100%	100%	100%
6) Plan de Capacitación con especialización en Materia Previsional.	A) Comunicación enviada a SIPEN. B) Capacitación Agendada. C) Cantidad de Personal Capacitado.	75%	100%	75%
7) Desarrollo e Implementación Nuevo Sistema Informático.	A) Proyecto Definido. B) Documento de Definición Elaborado. C) Datos Migrados.	50%	100%	50%

	<p>D) Requerimientos Definidos.</p> <p>E) Especificaciones de la Aplicación Definidas.</p> <p>F) Aplicación Desarrollada.</p> <p>G) Personal Capacitado.</p> <p>H) Nuevo Sistema Implementado.</p>			
8) Implementación y Difusión de la Carta Compromiso al Ciudadano.	<p>A) Resolución o Documento de Aprobación por parte del MAP.</p> <p>B) Plan de Comunicación Interno Realizado.</p> <p>D) Plan de Comunicación Externa Realizado.</p> <p>E) Informe de Resultados con cumplimiento del compromiso de los tiempos.</p>	85%	100%	85%
9) Crear un Repositorio Digital sobre el Fortalecimiento del Marco Legal Regulatorio de la DGJP para acceso de todo el personal.	<p>A) Comprobante de la Suscripción.</p> <p>B) Actualizaciones recurrentes.</p>	50%	100%	50%
10) Suscripción a la Base de Datos legislación dominicana y Revista Gaceta Judicial.	<p>A) Comprobación Gestión Suscripción.</p> <p>B) Actualizaciones recurrentes.</p>	50%	100%	50%
11) Mudanza DGJP.	<p>A) Lista de Insumos necesarios para el funcionamiento de las Áreas.</p> <p>B) Espacio distribuido según Nueva Estructura Organizacional.</p> <p>C) Sistema eléctrico, redes y equipamiento instalados y funcionando.</p>	30%	100%	30%
12) Nueva Metodología de Recepción y Registro de Correspondencia.	<p>A) Sistema TransDoc Implementado.</p>	100%	100%	100%

13) Implementar Sistema de Gestión de Calidad.	<p>A) Actualizaciones Realizadas.</p> <p>B) Sistema Establecido y Aprobado.</p> <p>C) Documento de Preguntas y Respuestas Actualizado.</p> <p>D) Realización de Encuestas de satisfacción frecuentemente.</p>	50%	100%	50%
14) Implementar Sistema de Gestión de Turnos.	<p>A) Sistema de Gestión de Turnos Adquirido.</p> <p>B) Personal Entrenado.</p> <p>C) Cantidad de Estaciones de Recepción Determinadas.</p> <p>D) Equipos complementarios al Sistema Adquiridos.</p> <p>E) Sistema en Funcionamiento y Medición de Resultados.</p>	100%	100%	100%
15) Adquisición de Equipos, Mobiliarios y Adecuación de Espacio Físico en el Área de Call Center DGJP.	<p>A) Espacio Físico Readequado.</p> <p>B) Informe de Rendimiento de Call Center DGJP.</p>	100%	100%	100%
16) Formulación y Rediseño Página Web DGJP.	<p>A) Página Web DGJP más amigable.</p> <p>B) Portal de la DGJP, rediseñada y aprobada por la Dirección General.</p> <p>D) Correos Electrónicos.</p> <p>E) Notificación de Pase a Producción.</p> <p>F) Nueva Página Web DGJP habilitada con servicios en línea funcionando.</p>	100%	100%	100%
17) Elaboración, Socialización y Seguimiento al uso del Manual de Identidad Visual DGJP.	<p>A) Borrador de Documento.</p> <p>B) Correos Electrónicos y Minutas.</p> <p>C) Manual de Identidad Visual DGJP Elaborado.</p> <p>E) Manual de Identidad Visual DGJP Aprobado.</p> <p>F) Listado de Asistentes a Socialización Manual de Identidad Visual DGJP.</p>	85%	100%	85%
18) Implementación Plan Integral de Comunicación Estratégica y Relaciones Públicas DGJP.	<p>A) Informe de Actividades Realizadas.</p>	10%	100%	10%

19) Elaboración de Estudio Actuarial e Informe de Resultados del Fondo de Jubilados y Pensionados Civiles del Estado.	<p>A) Comunicación Dirigida a DARH solicitando la contratación de Actuario, Correos de Seguimiento a la Contratación.</p> <p>B) Correos y/o minutas de Reunión.</p> <p>C) Base de Datos con Estadísticas.</p> <p>D) Informe de Resultado de Estimación del Pasivo Actuarial correspondiente al fondo DGJP.</p>	15%	100%	15%
20) Depuración Integral de la Nómina.	<p>A) Mantener Depurada la Cartera de Pensionados.</p> <p>B) Captar informaciones de Localización, Prueba de Vida, Seguimiento a la Población de Edad Avanzada y Estado de Salud de Pensionados.</p> <p>C) Mantener Depurada la Cartera de Pensionados, Realizando Visitas Domiciliarias.</p>	85%	85%	100%
21) Administración y Actualización de la Cartera de Afiliados al Subsistema de Reparto bajo la nueva plataforma UNISIGMA implementada por UNIPAGO.	<p>A) Cartera de Afiliados Activos Recibida.</p> <p>B) Cartera de Afiliados Actualizada Mensualmente.</p> <p>C) Actualización Semanal de altas y bajas de Afiliados Activos a Reparto.</p> <p>D) Colocar Cartera Subsistema de Reparto Actualizada en UNISIGMA.</p>	100%	100%	100%
22) Depuración y Digitalización de Expedientes.	<p>A) Espacio Físico Asignado y Adecuado.</p> <p>B) Personal necesario Asignado.</p> <p>C) Espacio Físico de Archivo DGJP reubicado y/o readecuado.</p> <p>D) Avance del Proyecto.</p>	0%	100%	0%
23) Optimización y Adecuación de Espacio Físico de Archivo, a través de Limpieza, Descargo y Digitalización de Expedientes.	<p>A) Gestión de Acercamiento Realizada.</p> <p>B) Gestión de Resolución Realizada.</p> <p>C) Espacio y Equipamiento necesario Identificado, Gestionado y Adquirido.</p>	0%	100%	0%

Indicador Desempeño 62.83%

Plan Estratégico Institucional DGJP 2017-2020:

Los resultados generales alcanzados durante el 2018, respecto al Plan Estratégico Institucional 2017-2020 son:

Producto	Alcanzado
2.1.5.1 Diseñar una campaña de divulgación de la Visión, Misión y Valores Institucionales (Marco Estratégico DGJP).	100%
2.1.5.2 Definir mecanismos y canales de comunicación del Marco Estratégico DGJP.	100%
2.1.5.3 Socialización Misión, Visión y Valores DGJP a través de mecanismos y métodos establecidos.	100%
2.7.4.1 Dar seguimiento a la revisión y aprobación de la Estructura por parte de DPyD-MH y MAP.	100%
2.7.4.2 Socializar la Estructura Organizativa aprobada y su resolución.	100%
2.7.4.3 Actualizar el Mapa de Procesos.	15%
2.7.4.4 Actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la DGJP.	100%
2.8.5.1 Establecer la Política de Calidad Institucional	100%
2.8.5.2 Estandarizar los tiempos de servicio y trámite.	42%
2.8.5.7 Redactar y gestionar aprobación de la Carta Compromiso al Ciudadano de la DGJP.	85%
2.8.5.8 Implementar y difundir Carta Compromiso al Ciudadano de la DGJP. *Pendiente de Aprobación con MAP para iniciar su difusión oficial.	*10%
2.9.5.1 Identificar las estadísticas a ser publicadas y programación de artículos y capsulas informativas.	100%
2.9.5.2 Gestionar Acuerdo Interinstitucional entre SIPEN y DGJP para asignar espacio en el Boletín Trimestral del Sistema Previsional.	100%
2.9.5.3 Establecer protocolo operativo para la remisión a SIPEN de las informaciones a ser publicadas en el Boletín Trimestral del Sistema Previsional.	50%
2.11.5.1 Identificar las necesidades de espacio físico y adecuarlas a la nueva estructura organizacional.	100%

2.11.5.2 Implementar un sistema de gestión de turnos que garantice la prestación del servicio con fluidez y eficiencia.	100%
7.5.6.1 Lanzamiento nueva versión Página Web Interactiva DGJP.	100%
7.5.6.2 Implementación de sistema de intercambio de información interdepartamental.	10%
7.5.6.3 Diseñar un Manual de Identidad Visual DGJP, alineada al MH y vinculada al SDSS.	85%
8.1.2.1 (1) Elaborar Informe Trimestral al Vice Ministro del Tesoro.	100%
8.1.2.2 (2) Elaborar Informe Trimestral al Vice Ministro del Tesoro.	100%
8.4.1.1 Dar seguimiento a las Agendas Temáticas y/o normativas publicadas por las Instituciones del Sistema Previsional Dominicano.	100%
8.4.2.1 Recopilar información e identificar Organismos Homólogos.	100%
8.5.1.1 Primera Entrega: Informe de Resultado de Estimación del Pasivo Actuarial correspondiente al fondo DGJP. *Falta de Asignación Presupuestaria.	*15%

Indicador Desempeño

85.7%

VI. ACTIVIDADES Y LOGROS



❖ **Acuerdo con el INVI**

Mediante este acuerdo, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) se compromete a reservar una unidad de vivienda (apartamento o casa), de cada proyecto habitacional que se construya a nivel nacional, para ser asignados a los pensionados y jubilados precalificados por la DGJP y dos viviendas cuando el proyecto supere las 150 unidades de viviendas.

De su lado la Dirección General de Pensiones, se compromete a realizar un levantamiento de los niveles y calidad de vida de los pensionados y jubilados, que se encuentren más vulnerables y que califiquen para ser beneficiados en los proyectos habitacionales de bajo costo construido por el INVI.

A la fecha, han sido entregadas tres (3) viviendas, impactando la calidad de vida de igual número de pensionados.

❖ **Firma de acuerdo entre la DGJP, Ministerio de Trabajo y el INTRANT**

Para asumir el pago de la cartera de los pensionados pertenecientes a la Caja de Pensiones y Jubilaciones para Choferes, asegurando el pago oportuno de mil doscientos ochenta (1,280) pensiones a partir del mes de enero de 2019.

❖ **Formulación y puesta en ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI)**

Alineados con las iniciativas del Ministerio de Hacienda, el accionar de la DGJP durante el año 2018 se ha desarrollado dentro del marco de su Plan Estratégico Institucional cuyo cumplimiento es monitoreado a través de la herramienta de Emarsuite.

❖ **Charlas sobre Sistema de Reparto**

Durante el segundo semestre de 2018, fueron visitadas diferentes instituciones

públicas donde se presentaron nuestras Charlas Sobre el Sistema de Reparto y su Funcionamiento, dentro de estas podemos destacar: Lotería Nacional, Cámara de Cuentas de La República Dominicana, Ministerio de Turismo, Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas, Proconsumidor, Comedores Económicos, Dirección General de Catastro y Ministerio de Obras Públicas, informando a más de quinientos (500) servidores públicos.

❖ **Convenio Dominico-Español**

Con la finalidad de asegurar a los trabajadores de cada uno de los dos Estados (República Dominicana y España), que ejerzan o hayan ejercido una actividad profesional en el otro país y le sean reconocidos sus años de servicio, fue pactado el referido acuerdo.

Al corte del mes de noviembre, se encontraban en proceso de análisis veintidós (22) expedientes de los cuales catorce (14) se encuentran en proceso de aprobación final. Asegurando así el cumplimiento de lo pactado.

❖ **Servicios en línea-República Digital**

La DGJP dando cumplimiento a lo establecido en el marco del proyecto República Digital la DGJP ha puesto a disposición del Ciudadano a través de su portal web diez (10) servicios:

1. Solicitud de Certificaciones de Pensión
2. Solicitud de Certificaciones de no Pensión
3. Actualización o modificación Datos no críticos del Pensionado Vía Web
4. Solicitud Consulta Datos Generales de Pensionados.
5. Solicitud Consulta de Afiliación a los sistemas previsionales Vía Web
6. Solicitud Suspensión de Pensión por laborar nuevamente en el Estado

7. Solicitud Reactivación de Pensión por Suspendir las Labores en el Estado
8. Solicitud Pagos de retroactivo y Reembolso a Pensionados
9. Solicitud Histórico de Pagos de Pensionados
10. Notificación de Fallecimiento de Pensionados

❖ **Bancarización de 815 Pensionados Cañero**

La iniciativa fue dirigida a los pensionados cañeros que se acogieron al Plan Nacional de Regularización de Extranjeros implementado por el Gobierno Dominicano a partir del año 2014. A raíz del citado plan 815 de nuestros pensionados cañeros obtuvieron documentos de identidad que luego han servido de soporte para el proceso de bancarización.

La medida tiene la finalidad de evitar el desplazamiento de esos pensionados a los distintos puntos de pago utilizados por la DGJP a nivel nacional, significando para ellos en un ahorro de recursos en tiempo y dinero.

❖ **Administración de la cartera de afiliados activos del Subsistema de Reparto a partir del mes de junio del presente año con la puesta en producción del módulo de Reparto del sistema SJP**

❖ **Certificación NORTIC A2 del portal de la DGJP**

Dando cumplimiento a las recomendaciones de la OPTIC relacionada con la normalización de los portales de las instituciones públicas, logrando la estandarización de nuestro portal web.

❖ **Aprobación de la resolución que ampara la nueva estructura organizativa de la DGJP**

El objetivo principal de esta propuesta es contar con una estructura que facilite el desempeño de las funciones propias de la institución y con ello garantizar mayores niveles de eficiencia en la prestación del servicio.

❖ **Posicionamiento en el ranking SISMAP**

El SISMAP es un sistema de monitoreo de la Administración Pública, orientado a medir los niveles de desarrollo de la gestión institucional. A principios del 2018 la DGJP ocupaba la posición 163 entre 189 instituciones que son medidas por este ranking, con calificación de 15.6%. Como resultados de las medidas implementadas durante el año, hemos logrado escalar a la posición 88, obteniendo una puntuación de 68.64%.

❖ **Posicionamiento en el ranking iTICge**

El iTICge es un índice que mide el uso de las TIC y la implementación del Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano. Gracias a las medidas implementadas durante el año la DGJP logró escalar de la posición 175 a la 120.

❖ **Implementación sistema de gestión y control de Recursos Tecnológicos y asistencia técnica, SPICEWORK, orientado a eficientizar los niveles de respuestas a los requerimientos técnicos e informáticos.**

❖ **Implementación del sistema de gestión de correspondencia, TRANSDOC, orientado a proporcionar mayor fluidez en la tramitación de correspondencia, garantizando mayor rapidez en la respuesta a los requerimientos recibidos por esta vía.**

❖ **Descentralización y coordinación de servicio generales (Mantenimiento, mayordomía y transportación).**

❖ **Establecimiento de precedentes jurisprudenciales ante los tribunales de la República,** al lograr plasmar criterios que regirán la interpretación del ámbito de pensiones en diferentes aspectos.

- **Tribunal Constitucional Dominicano. Sentencia TC/0015/18.** Reitera el criterio establecido en la Sentencia Del Tribunal Superior Administrativo No.030-2017 -SSEN-00217 de fecha 29 de junio del 2017. *La institución encargada de las adecuaciones y reasignaciones de sueldos es la Policía Nacional no la DGJP.*
- **Tribunal Constitucional Dominicano. Sentencia TC/0073/18.** *No existe posibilidad de devolución de aportes en el sistema de reparto. Improcedencia de la solicitud de devolución de los aportes a los*

afiliados del sistema de reparto por tratarse de un fondo común y no individualizado, que tiene una naturaleza común y solidaria del fondo en favor de la masa de afiliados.

- **Tribunal Constitucional Dominicano. Sentencia TC/0346/2018:** 1) Al ciudadano debe aplicársele el régimen previsional al que éste se encuentre afiliado, no disposiciones de la Ley No.87-01 que no le corresponden a los afiliados a la Ley No.379-81; 2) El Tribunal debe hacer una motivación precisa y distintiva para el otorgamiento de las pensiones, no puede otorgar dos pensiones distintas a la misma persona en una Sentencia; y 3) No corresponde la pensión de sobrevivencia en la modalidad vitalicia sino se cumplió el requisito del descuento del 2% del monto de la pensión (sustitución o anulación del criterio del Tribunal Superior Administrativo –TSA- y que fue ratificado por la SCJ sobre el descuento del 2%).



SISMAP Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

87	Instituto Postal Dominicano		68.80 %
88	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado		68.64 %
89	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados		68.36 %

PORTADA **SOBRE NOSOTROS** SERVICIOS NOTICIAS PUBLICACIONES TRANSPARENCIA CONTACTO

2018 • AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES •
REPÚBLICA DOMINICANA

CERTIFICACIONES GOBIERNO ELECTRONICO

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones - DGJP
Calle Federico Henríquez y Carvajal # 45, casi esquina Francia, Gazeo Distrito Nacional, República Dominicana.
Tel.: 809-687 2222 | Fax: 809-686-0092 | Email: info@dgjp.hacienda.gov.do Horario: De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes.
Terminos de uso | Política de privacidad | Preguntas frecuentes
© 2018 Todos los Derechos Reservados República Dominicana



GOBIERNO ELECTRONICO
REPÚBLICA DOMINICANA

ÍNDICE DE USO DE TIC E IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

121	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	16.50	16.30	15.52	16.77	65.09
122	Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado	16.95	22.59	7.27	17.91	64.72
123	Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	16.95	16.32	14.52	16.86	64.65

Memoria 2018 Institucional



DIRECCIÓN GENERAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO

Memoria Institucional 2018



DIRECCIÓN GENERAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES
A CARGO DEL ESTADO

Calle Federico Henríquez y Carvajal # 45, casi esquina Francia, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.

Tel.: 809-687-2222 | Fax: 809-686-0092 | Horario: De 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes.



@pensionesrd
www.dgjp.gob.do